

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial es un organismo dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, que actúa como un eslabón crucial en el proceso de reactivación industrial, y que tradicionalmente concentró su actividad en promover la transferencia de tecnología a la industria adaptando la que estuviese disponible en los mercados, así como en certificar estándares de especificaciones técnicas y de calidad de bienes, servicios y procesos industriales de acuerdo a las normas y tendencias mundiales, a fin de que la industria nacional alcanzase un alto nivel de competitividad en los mercados internacionales.

Su carácter protagónico en el sistema argentino de calidad industrial obedece, en primer lugar, a un sustento legal, desde el momento en que el INTI es custodio de los patrones de medida. Pero también responde al hecho de que el organismo posee una red de laboratorios acreditados para ensayos, cuenta con una importante capacidad de asistencia técnica, administra un organismo de certificación de un amplio espectro de productos no reglamentados (particularmente de alimentos) y a que se le han asignado responsabilidades de apoyo técnico al Organismo Argentino de Acreditación.

A partir de regulaciones voluntarias en materia de calidad, identidad o alguna otra característica técnica de productos o servicios industriales, la actividad del INTI está orientada a fortalecer las exportaciones, restringir las importaciones que sin los debidos controles pudiesen afectar la seguridad o la salud de la población, hacer cumplir la normativa impositiva, garantizar la calidad de vida y del ambiente, y aumentar la eficacia y eficiencia del sector público. La certificación de alimentos es un ejemplo significativo de la misión del INTI.

A partir del año 2003, ya sea a través del dictado de normas legales específicas o de instrucciones impartidas desde el Ministerio de Economía y Producción, se ha reformulado la misión histórica del INTI, adicionándosele otras responsabilidades para responder a demandas de la comunidad y del sector público.

En primer lugar, se le ha encargado velar porque las mediciones vinculadas al comercio, la seguridad, la salud y el control ambiental tengan la exactitud y la confiabilidad necesaria, atento el impacto que estas mediciones tienen en cuanto a la protección del consumidor, la competencia leal y la seguridad fiscal. El Decreto N° 788/03 de Metrología Legal constituye el respaldo formal de esta nueva obligación del INTI que modifica su misión tradicional. En este caso, la demanda a satisfacer es tanto la de la comunidad como la de distintos Organismos Públicos de Control que tienen la necesidad de asegurar la exactitud metrológica de diversos artefactos, así como de controlar otros instrumentos que hoy no están bajo supervisión del Estado y que, por lo tanto, pueden dar lugar a situaciones de inequidad o de violación de los derechos de los consumidores.

Asimismo, se ha hecho responsable al organismo de auditar técnicamente los regímenes de certificación obligatoria, lo cual implicará, por primera vez, la realización en todo

el país de un control de la comercialización de los productos cuya certificación es obligatoria, con el objeto de proteger al consumidor y garantizar la competitividad de aquellos productores que cumplen con las normas.

En tercer lugar, también surge como una nueva responsabilidad del INTI la actividad de extensión, que consistirá en la transferencia de conocimientos precompetitivos en términos que permitan su apropiación colectiva por parte de sectores o comunidades, a partir de la aplicación de instrumentos técnicos sobre su base productiva, y con el fin de elevar sus aptitudes tecnológicas e integrarlos a un modelo sustentable de crecimiento y desarrollo.

Para alcanzar los objetivos que se derivan de esta misión, el INTI comenzó a desarrollar a partir de 2003 una serie de actividades que dieron lugar a un cambio cultural al interior del organismo, así como en su relación con la sociedad.

En su aspecto práctico, esta responsabilidad demanda que el INTI identifique productos y procesos que pueden dar lugar a nuevos emprendimientos, y releve qué empresas están paralizadas o en un proceso de crisis severa, a fin de diagnosticar cuál de ellas podría volverse eficiente a partir de aportes tecnológicos y apoyo financiero. Un segundo aspecto de la actividad consiste en asistir a aquellos actores que, disponiendo del conocimiento técnico, necesitan capacitación y apoyo en aspectos que complementan el rol del emprendedor.

Adicionalmente, la extensión a desarrollar por el INTI incluye el apoyo técnico efectivo a las pequeñas y medianas empresas en materia de mejora de procesos, ahorro de energía y protección ambiental.

En cuarto lugar, al organismo se le ha confiado la tarea de desenvolver actividades de desarrollo, apuntando a responder a la demanda de alternativas tecnológicas que mejoren sistemas y productos, con el objetivo de incrementar la competitividad de las pymes y la eficiencia del Gobierno a través de la incorporación de tecnología propia que mejore su gestión.

Finalmente, el INTI deberá prestar asistencia técnica a los diferentes organismos del Estado Nacional que la requieran para el cumplimiento de sus objetivos, dado que, en la mayoría de los casos, no disponen del personal técnico ni de los laboratorios requeridos para resolver sus problemas tecnológicos. Esta asistencia, que ya tuvo un período de prueba de un año en la Secretaría de Energía, la AFIP y otros organismos, tomará la forma de apoyo técnico a los servicios que presta el Estado, así como a los controles que ejercen sus organismos.

Distinguiéndola entre aquella referida a la misión tradicional del INTI y la que será desenvuelta sobre la base de sus nuevas funciones, se resume a continuación la política presupuestaria institucional para 2005.

Con relación a la misión tradicional se prevé:

- Cubrir los costos de las acreditaciones de los laboratorios, surgidas de auditorías anuales que determinan tanto el mantenimiento de las certificaciones ya obtenidas como el otorgamiento de otras nuevas. Estos laboratorios, que realizan más de 400 ensayos y calibraciones significativos para promover las exportaciones, han sido acreditados por organismos de primer nivel internacional tales como el United Kingdom Accreditation Service (UKAS) y el Ente Nacional de Acreditación (ENAC) español. En este marco, y a fin de cumplir con los requerimientos, el INTI promoverá la actualización del equipamiento de los laboratorios y garantizará las condiciones de operación y seguridad de todas las instalaciones, así como la capacitación y calificación del personal.
- Coordinar la evaluación técnica de las declaraciones juradas de importación temporaria y “draw back” suministradas por empresas exportadoras argentinas bajo el Programa de Aplicación de Regímenes Especiales, profundizando el rol del INTI como referente técnico de otros organismos en la aplicación de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que explícitamente lo nominan como evaluador único, o en concurrencia con empresas y otros organismos e instituciones públicas o privadas.

Con relación a las nuevas funciones del INTI se prevé:

- Reglamentar instrumentos y supervisar el uso de balanzas, surtidores, tanques, medidores y otros.
- Realizar auditorías de mercado y de productos con certificación obligatoria.
- Prestar asistencia técnica a pymes y microemprendimientos.
- Entender en la evaluación, tutoría y seguimiento de los proyectos productivos financiados por organismos oficiales o con fondos públicos.
- Desarrollar cadenas de valor en el marco de un desarrollo local.
- Desarrollar prototipos de producción y transferencia tecnológica de apropiación colectiva.
- Desarrollar actividades de capacitación productiva.
- Proseguir con la instalación en el ámbito nacional de las unidades de extensión del INTI.
- Diagnosticar, evaluar y prestar asistencia técnica a pymes en situación productiva y financiera de riesgo.
- Desarrollar materiales, productos y sistemas para la industria y el Gobierno.

- Prestar asistencia técnica a los organismos del Gobierno que ejercen actividades de control.
- Realizar tareas de apoyo tecnológico a la prestación de servicios a cargo del Gobierno.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.276.000
Gastos en Personal	25.884.000
Personal Permanente	24.577.164
Asignaciones Familiares	270.030
Asistencia Social al Personal	775.347
Beneficios y Compensaciones	64.459
Personal contratado	197.000
Bienes de Consumo	400.000
Textiles y Vestuario	20.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.935
Otros Bienes de Consumo	354.885
Servicios No Personales	7.655.000
Servicios Básicos	1.966.000
Alquileres y Derechos	105.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	620.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.782.000
Servicios Comerciales y Financieros	146.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	3.700.000
Maquinaria y Equipo	3.700.000
Transferencias	5.233.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.789.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.800.000
Transferencias al Exterior	644.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	404.000
Intereses por Préstamos Recibidos	404.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	11.652.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	900.000
Transferencias Corrientes	10.752.000
II) GASTOS CORRIENTES	36.776.000
Gastos de Consumo	33.933.000
Rentas de la Propiedad	404.000
Impuestos Directos	6.000
Transferencias Corrientes	2.433.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(25.124.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	6.500.000
Inversión Real Directa	3.700.000
Transferencias de Capital	2.800.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	11.652.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	43.276.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(31.624.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	28.624.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(3.000.000)
XII) FUENTES FINANCIERAS	4.245.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	3.000.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	1.245.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	1.245.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.245.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	40.276.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	900.000
Venta de Servicios	900.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	900.000
Transferencias Corrientes	10.752.000
Del Sector Privado	4.242.000
De Empresas Privadas	4.242.000
Del Sector Externo	6.510.000
De Gobiernos Extranjeros	6.510.000
Contribuciones Figurativas	28.624.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	26.124.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	26.124.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.500.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Desarrollo y Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	43.276.000
TOTAL			43.276.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	901	901	0	0	0	0

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del Programa de Desarrollo y Competitividad Industrial se pretende incrementar el accionar del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales y la capacitación técnica a los profesionales y expertos de la industria argentina. Adicionalmente, se propone fortalecer la presencia del INTI en el interior del país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis y Ensayos	Orden de Trabajo	18.750
Servicios de Asistencia Técnica	Orden de Trabajo	3.050
Servicios de Desarrollo	Orden de Trabajo	200

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 9

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 10

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Subtotal Escalafón 882

TOTAL PROGRAMA 901

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Regionalización del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	17.598.198
02	Desarrollo de Diseños Tecnológicos	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	22.677.802
03	Mejora Sustentable de la Competitividad Industrial y Aumento del Agregado de Valor en la Cadena Productiva		3.000.000
TOTAL			43.276.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.276.000
Gastos en Personal	25.884.000
Personal Permanente	24.577.164
Asignaciones Familiares	270.030
Asistencia Social al Personal	775.347
Beneficios y Compensaciones	64.459
Personal contratado	197.000
Bienes de Consumo	400.000
Textiles y Vestuario	20.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.935
Otros Bienes de Consumo	354.885
Servicios No Personales	7.655.000
Servicios Básicos	1.966.000
Alquileres y Derechos	105.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	620.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.782.000
Servicios Comerciales y Financieros	146.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	3.700.000
Maquinaria y Equipo	3.700.000
Transferencias	5.233.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.789.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.800.000
Transferencias al Exterior	644.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	404.000
Intereses por Préstamos Recibidos	404.000